



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1058.-

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1378. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Javier Mansilla**, Recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Ruta 5 sur, sector Butalcura, Puntra, El Prado, KM-60,, La Estación, Pindapulli, Culdeo, Los Vergara, pendientes). El **24/11/2023 y 25/11/2023 (VIATICO)** Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Paola
PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee